

Pliego de Condiciones 2022 para acceder a las ayudas para pilotos españolas (del sexo femenino) en la Copa de Europa de Velocidad Supersport 300

¿En qué eventos se puede optar a estas ayudas?

En las pruebas de la FIM Copa de Europa Femenina Supersport 300:

2 y 3 de abril	FIM Eur Women's Cup	Misano World Circuit	Italia
23 y 24 de abril	FIM Eur Women's Cup	Circuit Ricardo Tormo	España
7 y 8 de mayo	FIM Eur Women's Cup	Valllunga	Italia
25 y 26 de junio	FIM Eur Women's Cup	Grobnik	Croacia
30 y 31 de julio	FIM Eur Women's Cup	Misano World Circuit	Italia
17 y 18 de agosto	FIM Eur Women's Cup	Mugello	Italia

¿Qué cuantía aporta la RFME?

La RFME concederá una ayuda de 300 € en cada carrera de la copa, para las deportistas que terminen entre las 5 primeras clasificadas. En caso que se disputen dos carreras en el mismo evento, las ayudas serán para las que terminen entre las 5 primeras clasificadas de los resultados conjuntos.

La RFME concede una ayuda de 500 € para la última carrera de la Copa, para las deportistas que lleguen con opciones de título. Esta última ayuda no será acumulativa con la anterior.

**(A este importe se le aplicará la deducción del % del IRPF que marque la legislación vigente)*

¿Quién puede optar a estas ayudas?

Deportistas que lleguen con opciones de título a la última prueba de la Copa.

Condiciones:

Para poder optar a esta ayuda, las pilotos deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Tienen que llevar en el mono/motocicleta los siguientes logos: RFME, CSD, COMISIÓN FEMENINA y la bandera de España.

¿Dónde?* en la parte superior, frontal, preferiblemente en el lado izquierdo, con las siguientes medidas:

RFME	10cm largo
CSD	5cm de largo
COMISION FEMENINA	8cm de largo
Bandera de España	10cm x 3cm

**(Si no es posible colocar estos logos en el lugar indicado de la camiseta, deberéis mandar una imagen del diseño para aprobación por la RFME). Mail a velocidad@rfme.com*

2. Tienen que tener residencia fiscal en España.

La RFME reclamará el importe de la ayuda a las pilotos que la hayan recibido, pero no cumplan con las condiciones anteriores.

Forma de pago:

-Cuando finalice la Copa, la RFME mandará los recibos, vía mail, a las pilotos con el importe ya fijado de la ayuda en el evento final.

-Las pilotos deberán firmar estos recibos y mandarlos a la RFME por correo ordinario.

-La RFME pagará la cuantía de la ayuda mediante una transferencia bancaria, por lo que se deberá informar a esta RFME del número de cuenta donde se quiera recibir el importe.

-No se podrá recibir ninguna ayuda si la piloto no ha mandado los recibos firmados por correo ordinario.

Dirección de envío:

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA
(A la atención de Javier CASTILLO)
C/ General Pardiñas, 71-1º
28006 MADRID